UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 24 de noviembre del año 2006.-

V I S T O :

El Expediente N° 05441-UNPA-2005; y

CONSIDERANDO:

Que se presenta la correspondiente rendición de comprobantes de los fondos otorgados al Proyecto de Investigación "COMPUTACIÓN GRÁFICA: VISUALIZACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS", cuya responsable es la Ing. Mirta PADÍN;

Que la mencionada rendición es por la suma de PESOS MIL SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.078,36);

Que obra el Vº.Bº, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología para efectuar la tramitación que se propicia;

Que dichas erogaciones cuentan con la aprobación de la Dirección General de Administración, por cuanto corresponde efectuar la imputación definitiva de los gastos realizados;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que, en consecuencia, debe dictarse el correspondiente instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR, la rendición de cuentas presentada por la Ing. Mirta PADÍN, responsable del Proyecto de Investigación "COMPUTACIÓN GRÁFICA: VISUALIZACIÓN DE SISTEMAS DINÁMICOS", en la suma de PESOS MIL SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.078,36), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración a efectuar la afectación definitiva de la suma de PESOS MIL SETENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($1.078,36), según detalle confeccionado por la Dirección de Tesorería en la forma que a continuación se enuncia:
Fuente de Financiamiento: 1.6. –Remanentes de Ejercicios Anteriores- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 5 –Ciencia y Técnica– Programa: 20 - Investigación - Actividad: 2 – Proyectos de Investigación - Inciso:

2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	$ 73,80
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	$ 38,70
3.7.1. Pasajes.....	$ 965,86
TOTAL INCISO 3	$1.004,56

Presupuesto 2.006.-

1009

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
R E C T O R

R E S O L U C I O N N° 1059 -2006.-

a.c